



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy veintidós (22) de octubre del 2020, por el término de ocho (8) días, con la intención de notificar el fallo emitido el 20 de agosto de 2020 por el H. Magistrado Dr. JAIME HUMBERTO MORENO ACERO, resolvió Declarar improcedente por hecho superado la acción de tutela interpuesta por **JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ GAMBOA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, el Juzgado Veinte Penal del Circuito con Función de Conocimiento, el Juzgado Treinta y Siete Penal Municipal con Función de Control de Garantías y las Fiscalías Doscientos Sesenta y Siete y Doscientos Ochenta y Nueve Seccionales, todos de la misma urbe, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, defensa, acceso a la administración de justicia y libertad, dentro del proceso de radicación 11001-60-00015-2011-07147. Procede impugnación dentro de los (3) días siguientes a esta notificación, de lo contrario diligencias se remitirán a H. Corte Constitucional para eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a la señora **MARIELA PORRAS CRUZ** y **JENNY PAOLA ATARA VARGAS** en su calidad de víctimas, la doctora **LUZ ESMERALDA GULMÁN VARGAS** en su calidad de apoderada de víctimas y el doctor **EDGAR GOMEZ DIAZ** en su calidad de defensor y a las partes intervinientes dentro del No. 11001-60-00015-2011-07147. seguido contra de **JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ GAMBOA**, adelantado a instancia de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, el Juzgado Veinte Penal del Circuito con Función de Conocimiento, el Juzgado Treinta y Siete Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

Oscar C.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
. PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Sala Casación Penal@2020